





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° 848

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO  
HABITACIONAL LLAMADO 2/2010 DEL D.S. N° 40 DE 2004,  
SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, 19 JUN 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1111

VISTOS:

- a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio N° 4658 de 30-05-2012, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) 2/2010, en conformidad al D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, Artículo N° 40, causal que se indica, del D.S. indicado anteriormente.

	NOMBRE BENEFICIARIO	CERTIFICADO SERIE-NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1.	Miguel Ángel Fica Fernández	A-2010 G03-05576	22-05-2012	1
2.	Claudio Alexis Soto Hernandez	A-2010 F03-04871	22-05-2012	1
3.	Diego Arturo Valenzuela Lecaros	A-2010 F03-05160	22-05-2012	1
4.	Francisco Segundo Pailla Caucao	A-2010 F03-03377	22-05-2012	1
5.	Jessica Danitza Carroza Estay	B-2010 G03-06306	22-05-2012	1
6.	Luis Humberto Medina Chamorro	A-2010 F03-03090	22-05-2012	1
7.	Cesar Antonio Campos Gatica	B-2010 G03-05827	22-05-2012	1
8.	Carol Ivette Barraza Madariaga	A-2010 F03-03692	22-05-2012	1
9.	Víctor Fernando Muñoz Silva	A-2010 F03-04959	22-05-2012	1
10.	Alejandro Arturo De La Jara Aqueveque	A-2010 F03-04571	22-05-2012	1
11.	Patricio Alejandro Leiva Arellano	A-2010 F03-03755	22-05-2012	1
12.	Victor Hugo Osorio Ávila	A-2010 F03-04719	22-05-2012	1
13.	Verónica del Carmen Fuenzalida Brito	A-2010 F03-07512	22-05-2012	1
14.	Marcela Gricelda Ramos Fernández	A-2010 F03-03407	22-05-2012	1
15.	Pilar Paz Morgan Venegas	B-2010 G03-06172	22-05-2012	1

- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.
- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden.



## RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada(s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 2/2010 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M.R.  
JYT/JPB

### DISTRIBUCIÓN:

- Director SERVIU Metropolitano
- Subdirectora Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Archivo.
- Ley de Transparencia art. 7/g